



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 30 de junio de 2021
TR. N° 0201-2021-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 30 de junio de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0201-2021-R-UNALM.- La Molina, 30 de junio de 2021.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0386-2019-UNALM, de fecha 06 de junio de 2019, y Resolución N° 0425-2020-R-UNALM se nombra a los delegados de la Universidad Nacional Agraria La Molina ante la Junta de Administración de la Fundación para el Desarrollo Agrario; Que, habiendo cumplido los delegados con la labor encargada, y dándose un cambio de autoridades en la UNALM es preciso agradecer y reconformar a los delegados ante la Junta de Administración; Que, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 6º y 7º del Estatuto de la Fundación para el Desarrollo Agrario el Rector de la Universidad Nacional Agraria La Molina podrá designar y remover a los delegados que conforman la Junta de Administración, de acuerdo a los intereses de la Fundación; Por estas consideraciones y de conformidad con los artículos 6º, 7º y 8º del Estatuto de la Fundación para el Desarrollo Agrario y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector en su calidad de Representante Legal de la Universidad Nacional Agraria La Molina; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.**- Agradecer a los delegados de la Universidad Nacional Agraria La Molina ante la Junta de Administración de la Fundación para el Desarrollo Agrario quienes cumplieron funciones hasta el 30 de junio de 2021 reconociendo que su labor ha sido crucial en este periodo de emergencia sanitaria, y reconocemos su esfuerzo, legado forjado y les deseamos los mejores éxitos en su desarrollo profesional. **ARTÍCULO 2º.**- Designar como delegados de la Universidad Nacional Agraria La Molina para integrar la Junta de Administración de la Fundación para el Desarrollo Agrario, a partir del 01 de julio de 2021 y por el periodo reglamentario, siendo un puesto de confianza de libre designación y remoción, a los siguientes profesores:

- M.S. Andrés Virgilio Casas Días
- Mg.Sc. Víctor Hidalgo Lozano
- Dr. Alberto Marcial Julca Otiniano
- Dr. Jaime Humberto Mendo Aguilar

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL